



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Marcelo Casarin para el dictado del Curso de Posgrado "**Redacción de textos académicos y científicos**", con una duración de 40 horas —2 (dos) créditos—, con la coordinación de los profesores Marcelo Casarin y Ricardo Irastorza; y

CONSIDERANDO

Que el CEA es un Centro de posgrado de 4º nivel que dicta carreras y cursos de posgrado;

Que el curso está destinado a investigadores, tesisistas y estudiantes avanzados de grado del ámbito de las ciencias sociales y de las ciencias físicas y naturales;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado "**Redacción de textos académicos y científicos**", con una duración de 40 horas —2 (dos) créditos—.

Artículo 2º: Autorizar a los profesores Marcelo Casarin y Ricardo Irastorza a dictar el mencionado curso.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE
DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°: 171

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba